MEMORANDO

PARA: **ROBERTO ANGULO SALAZAR**
SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NATALIA MARTÍNEZ PARDO
DIRECTORA POBLACIONAL

DE: **VERÓNICA CASTRO MURILLO**
SUBDIRECTORA PARA LA ADULTEZ

ASUNTO: ALCANCE No. 1 AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO VIGENCIA 2026.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y que la Subdirección para la Adultez, para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. *"BOGOTÁ CAMINA SEGURA"* y en el marco del Proyecto 7948 *denominado "Desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle para contribuir a la reducción de las formas extremas de exclusión en Bogotá D.C."*, requiere garantizar la continuidad de las acciones, servicios, unidades operativas y estrategias de atención integral dirigidas a la población habitante de calle y en riesgo de estarlo; así como adelantar las actividades técnicas, operativas, administrativas, contractuales, financieras, documentales y de seguimiento necesarias para el cumplimiento de sus metas institucionales.

La atención del fenómeno de habitabilidad en calle exige una intervención permanente, articulada y especializada, orientada no solo a la atención inmediata de las necesidades básicas de la población, sino también al acompañamiento integral, la orientación, la gestión de caso, la activación de rutas institucionales, el seguimiento de los procesos de inclusión social y el fortalecimiento de las acciones territoriales. En ese sentido, resulta indispensable contar con talento humano suficiente e idóneo, que permita sostener la operación de los servicios, responder oportunamente a las dinámicas propias de esta población y garantizar la continuidad de las acciones institucionales dirigidas a la reducción de las formas extremas de exclusión en Bogotá D.C.

Por lo anterior, se requiere dar alcance al memorando de autorización de objetos iguales, con el fin de contar con el apoyo de un número plural de personas naturales que cuenten con la formación académica y experiencia requeridas en los estudios previos, para ejecutar los siguientes objetos:

1. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR, ORIENTAR Y HACER SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS,

OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO, se considera pertinente la contratación aproximada de **VEINTINUEVE (29)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

2. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE, BRINDANDO SOPORTE EN LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y/O UNIDADES OPERATIVAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A SU ADECUADA IMPLEMENTACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MEJORA CONTINUA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **VEINTIÚN (21)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

3. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, se considera pertinente la contratación aproximada de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE (339)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

4. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA DISPUESTA POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, DE CONFORMIDAD CON LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (04)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

5. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE CASO, LOS PROCESOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, se considera pertinente la contratación aproximada de **CINCUENTA Y SEIS (56)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

6. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE CASO, LOS PROCESOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES, AUTONOMÍA Y DESEMPEÑO OCUPACIONAL DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, se considera pertinente la contratación aproximada de **VEINTIOCHO (28)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

7. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE CASO, LOS PROCESOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, se considera pertinente la contratación aproximada de **SESENTA Y CINCO (65)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

8. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LAS ACCIONES OPERATIVAS DE CUIDADO BÁSICO EN SALUD, ORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, se considera pertinente la contratación aproximada de **CUARENTA Y SEIS (46)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

9. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DOCUMENTALES Y DE REGISTRO REQUERIDAS EN LOS SERVICIOS, UNIDADES OPERATIVAS Y/O ESTRATEGIAS DE ABORDAJE TERRITORIAL DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **CATORCE (14)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

10. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y DE ATENCIÓN BÁSICA DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, EN LOS SERVICIOS, UNIDADES OPERATIVAS Y/O ESTRATEGIAS DE ABORDAJE TERRITORIAL DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **VEINTITRÉS (23)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

11. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y EXPRESIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, EN LOS SERVICIOS, UNIDADES OPERATIVAS Y/O ESTRATEGIAS DE ABORDAJE TERRITORIAL DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **DOCE (12)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

12. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES TÉCNICAS, SOCIALES, COMUNITARIAS, PARTICIPATIVAS Y DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, EN LOS SERVICIOS,

UNIDADES OPERATIVAS Y/O ESTRATEGIAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **ONCE (11)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

13. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE LAS ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN PRODUCTIVA, INCLUSIÓN SOCIAL, GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS SERVICIOS Y/O UNIDADES OPERATIVAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **SEIS (06)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

14. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LAS ACCIONES ASOCIADAS A LOS SERVICIOS, UNIDADES OPERATIVAS Y/O ESTRATEGIAS DE ABORDAJE TERRITORIAL DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (04)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

15. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR EL REGISTRO, ACTUALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS —SIRBE—, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, se considera pertinente la contratación aproximada de **DIECIOCHO (18)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

16. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR TÉCNICA Y METODOLÓGICAMENTE LAS ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS, UNIDADES OPERATIVAS, ESTRATEGIAS Y PROCESOS DE ATENCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **OCHO (08)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

17. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR TÉCNICA Y METODOLÓGICAMENTE LAS ACCIONES ASOCIADAS A LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y REPORTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL PARA LA HABITABILIDAD EN CALLE Y/O SIMILARES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (04)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

18. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON TERCERIZADOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **SEIS (06)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

19. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL SEGUIMIENTO FINANCIERO, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVO DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON TERCERIZADOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **SEIS (06)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

20. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE EL COMPONENTE NUTRICIONAL DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON TERCERIZADOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, EN SUS ETAPAS DE PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y LIQUIDACIÓN, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (04)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

21. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS, EDUCATIVAS Y FORMATIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, se considera pertinente la contratación aproximada de **TREINTA Y OCHO (38)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

22. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, CONSERVACIÓN, CUSTODIA Y CONTROL DOCUMENTAL DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, se considera pertinente la contratación aproximada de **DOCE (12)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

23. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, MEDIANTE LA REVISIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN, SOPORTES Y ACTUACIONES REQUERIDAS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS,

se considera pertinente la contratación aproximada de **OCHO (08)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

24. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE LE SEAN ASIGNADAS, APORTANDO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA SUBDIRECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRACTUAL DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, se considera pertinente la contratación aproximada de **OCHO (08)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

25. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR JURÍDICA Y TÉCNICAMENTE EL ANÁLISIS, ESTRUCTURACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, REQUERIMIENTOS, PQRSD, CONCEPTOS E INSUMOS NORMATIVOS REQUERIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS APLICABLES, se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (04)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

26. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA, DOCUMENTAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS ASUNTOS, REQUERIMIENTOS, PQRSD, ACTUACIONES Y DEMÁS TRÁMITES ASIGNADOS A LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (04)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

27. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, DOCUMENTALES Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS EN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PQRSD, REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y DEMÁS ACTUACIONES ASIGNADAS A LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (04)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

28. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR Y ACOMPAÑAR ESTRATÉGICAMENTE LA ESTRUCTURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE PROCESOS PRIORITARIOS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, RELACIONADOS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CONTRACTUAL, FINANCIERA, TÉCNICA, DE PLANEACIÓN, MONITOREO, RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DIRIGIDA A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (04)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

29. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE, ASÍ COMO ARTICULAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS

ACCIONES REQUERIDAS PARA LA ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (04)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

30. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE LA PREPARACIÓN, REVISIÓN, CONSOLIDACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LOS PROCESOS COMPETITIVOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (04)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

Cordialmente,

VERÓNICA CASTRO MURILLO
SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ

Proyectó: Ivan D. Vega Coronado - Contratista Subdirección para la Adultez
Revisó: Verónica Castro Murillo - Subdirectora para la Adultez

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
en uso de sus facultades legales y reglamentarias establece:

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de las funciones atribuidas mediante el artículo cuarto del Decreto 647 de 2025 por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Integración Social y en consonancia y en consonancia con el desarrollo de su misión institucional, lidera de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y Local.

Que, para el cumplimiento de sus funciones, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad y corresponsabilidad.

Que en el anterior contexto la Subdirección para la Adultez, solicitó autorización para llevar a cabo la contratación de **TREINTA Y SIETE (37)** contratos con objetos iguales para la vigencia 2026.

Que, teniendo en cuenta el plazo de ejecución de los contratos suscritos con objetos iguales en la vigencia 2026, y la necesidad de contar con la prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión que garanticen la prestación de los servicios que presta la entidad para el segundo semestre de la vigencia 2026, es menester autorizar la suscripción de **SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (794)** contratos con objetos iguales con el fin de atender las apuestas descritas en el plan de desarrollo – *"BOGOTÁ CAMINA SEGURA"*, en el marco del proyecto 7948 denominado *"Desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle para contribuir a la reducción de las formas extremas de exclusión en Bogotá D.C."*

Que, con fundamento en la necesidad expuesta por el área solicitante, la autorización de la suscripción de contratos con objetos iguales para la vigencia 2026, quedará de la siguiente manera:

Nº	OBJETO IGUALES APROBADOS	TOTAL, DE OBJETOS IGUALES APROBADOS CON EL PRESENTE ALCANCE
4	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR, ORIENTAR Y HACER SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO, se considera pertinente la contratación aproximada de **VEINTINUEVE (29)**

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

		contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
5	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE, BRINDANDO SOPORTE EN LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y/O UNIDADES OPERATIVAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A SU ADECUADA IMPLEMENTACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MEJORA CONTINUA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **VEINTIÚN (21)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
6	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, se considera pertinente la contratación aproximada de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE (339)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
7	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA DISPUESTA POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, DE CONFORMIDAD CON LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (04)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
8	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE CASO, LOS PROCESOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

		ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, se considera pertinente la contratación aproximada de **CINCUENTA Y SEIS (56)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
9	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE CASO, LOS PROCESOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES, AUTONOMÍA Y DESEMPEÑO OCUPACIONAL DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, se considera pertinente la contratación aproximada de **VEINTIOCHO (28)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
10	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE CASO, LOS PROCESOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, se considera pertinente la contratación aproximada de **SESENTA Y CINCO (65)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
11	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LAS ACCIONES OPERATIVAS DE CUIDADO BÁSICO EN SALUD, ORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, se considera pertinente la contratación aproximada de **CUARENTA Y SEIS (46)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
12	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DOCUMENTALES Y DE REGISTRO REQUERIDAS EN LOS SERVICIOS,

		UNIDADES OPERATIVAS Y/O ESTRATEGIAS DE ABORDAJE TERRITORIAL DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **CATORCE (14)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
13	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y DE ATENCIÓN BÁSICA DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, EN LOS SERVICIOS, UNIDADES OPERATIVAS Y/O ESTRATEGIAS DE ABORDAJE TERRITORIAL DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **VEINTITRÉS (23)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
14	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y EXPRESIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, EN LOS SERVICIOS, UNIDADES OPERATIVAS Y/O ESTRATEGIAS DE ABORDAJE TERRITORIAL DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **DOCE (12)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
15	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES TÉCNICAS, SOCIALES, COMUNITARIAS, PARTICIPATIVAS Y DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, EN LOS SERVICIOS, UNIDADES OPERATIVAS Y/O ESTRATEGIAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

		ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **ONCE (11)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
16	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE LAS ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN PRODUCTIVA, INCLUSIÓN SOCIAL, GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS SERVICIOS Y/O UNIDADES OPERATIVAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **SEIS (06)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
17	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LAS ACCIONES ASOCIADAS A LOS SERVICIOS, UNIDADES OPERATIVAS Y/O ESTRATEGIAS DE ABORDAJE TERRITORIAL DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (04)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
18	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR EL REGISTRO, ACTUALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS —SIRBE—, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, se considera pertinente la contratación aproximada de **DIECIOCHO (18)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
19	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR TÉCNICA Y METODOLÓGICAMENTE LAS ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS,

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

		UNIDADES OPERATIVAS, ESTRATEGIAS Y PROCESOS DE ATENCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **OCHO (08)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
20	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR TÉCNICA Y METODOLÓGICAMENTE LAS ACCIONES ASOCIADAS A LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y REPORTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL PARA LA HABITABILIDAD EN CALLE Y/O SIMILARES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (04)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
21	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON TERCERIZADOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **SEIS (06)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
22	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL SEGUIMIENTO FINANCIERO, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVO DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON TERCERIZADOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **SEIS (06)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

23	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE EL COMPONENTE NUTRICIONAL DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON TERCERIZADOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, EN SUS ETAPAS DE PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y LIQUIDACIÓN, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (04)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
24	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS, EDUCATIVAS Y FORMATIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, se considera pertinente la contratación aproximada de **TREINTA Y OCHO (38)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
25	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, CONSERVACIÓN, CUSTODIA Y CONTROL DOCUMENTAL DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, se considera pertinente la contratación aproximada de **DOCE (12)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
26	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, MEDIANTE LA REVISIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN, SOPORTES Y ACTUACIONES REQUERIDAS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **OCHO (08)**

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

		contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
27	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE LE SEAN ASIGNADAS, APORTANDO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA SUBDIRECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRACTUAL DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, se considera pertinente la contratación aproximada de **OCHO (08)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
28	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR JURÍDICA Y TÉCNICAMENTE EL ANÁLISIS, ESTRUCTURACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, REQUERIMIENTOS, PQRSD, CONCEPTOS E INSUMOS NORMATIVOS REQUERIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS APLICABLES, se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (04)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
29	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA, DOCUMENTAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS ASUNTOS, REQUERIMIENTOS, PQRSD, ACTUACIONES Y DEMÁS TRÁMITES ASIGNADOS A LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (04)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
30	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, DOCUMENTALES Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS EN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PQRSD, REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y DEMÁS ACTUACIONES ASIGNADAS A LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

		LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (04)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
31	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR Y ACOMPAÑAR ESTRATÉGICAMENTE LA ESTRUCTURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE PROCESOS PRIORITARIOS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, RELACIONADOS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CONTRACTUAL, FINANCIERA, TÉCNICA, DE PLANEACIÓN, MONITOREO, RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DIRIGIDA A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (04)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
32	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE, ASÍ COMO ARTICULAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (04)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.
33	**OBJETO NUEVO**	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE LA PREPARACIÓN, REVISIÓN, CONSOLIDACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LOS PROCESOS COMPETITIVOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS ESTABLECIDOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (04)** contratos con persona natural con el citado objeto contractual.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

Que el presente documento se realiza en cumplimiento del inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 que establece "(…) *Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar*."

NATALIA MARTINEZ PARDO
DIRECTORA POBLACIONAL
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ROBERTO ANGULO SALAZAR
SECRETARIO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Proyectó: Ivan D. Vega Coronado - Contratista Subdirección para la Adultez
Revisó: Verónica Castro Murillo - Subdirectora para la Adultez
V.Bo.: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación